

INFORME -UTPP-GADPRJLT-004-PRC-2020

INFORME DEL USO DE MEDIOS VIRTUALES PARA LA DIFUSIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GADPR DE JOSÉ LUIS TAMAYO.

FECHA DE AUDIENCIA PÚBLICA	14 de Octubre del 2020.
DETALLE:	Informe del Uso de Medios Virtuales.
OBJETO:	Justificar la difusión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo del período 2019.

A fin de dar cumplimiento a las leyes vigentes que rigen la administración de los Gobiernos Parroquiales y por que es un mandato constitucional el Gobierno de la Parroquia José Luis Tamayo, realiza la audiencia ampliada de Rendición de Cuentas culminando así la tercera fase del Proceso.

El Consejo de Participación Ciudadana expide el 15 de julio del 2020 junto con la resolución de reactivación del Proceso, el instructivo para la Implementación de la Deliberación Pública del Proceso de Rendición de Cuentas del período 2019, el mismo que enuncia aspectos a cumplir, los que detallaremos a continuación con medios verificables anexados o justificados a fin de reconocer el cumplimiento que llevó a efecto el GAD Parroquial.

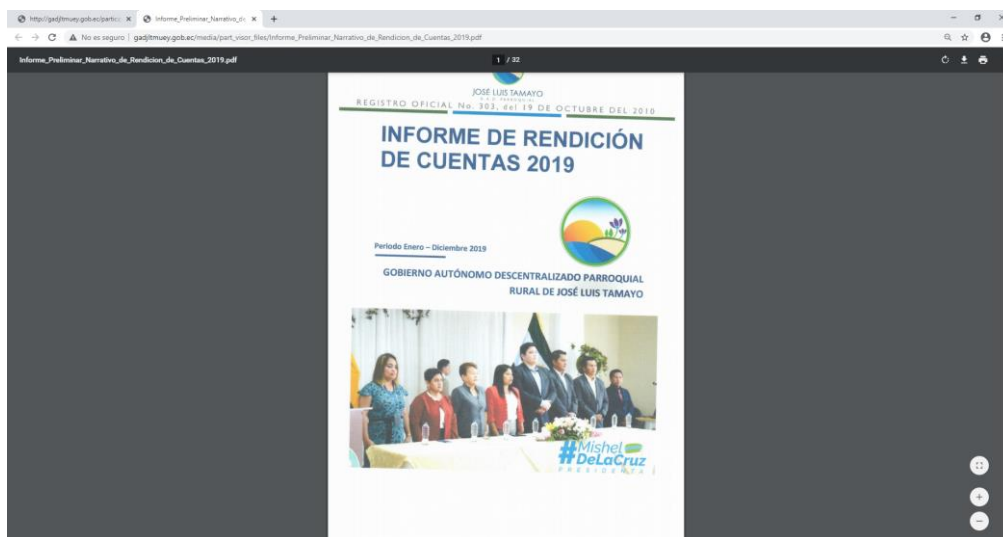
Difundir ampliamente por todos los medios digitales que disponga (redes sociales, correo electrónico, links a formularios en línea, buzones, foros o medios alternativos) y poner a disposición de la ciudadanía, el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar (narrativo) de forma previa a la deliberación; así como, la información de las fechas y canales de comunicación que abrirá la institución para implementar el proceso de deliberación. En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deberán enviar esta información, de forma adicional, a los representantes de la Asamblea Ciudadana Local o a quienes cumplieron este rol en el proceso de recolección de temas a rendir cuentas.

Cumpliendo con este aspecto, con la expedición de la Resolución de Aprobación del Informe Preliminar Narrativo, resuelve también la difusión del mismo por todo los medios digitales, a lo que se dio cumplimiento desde el 8 de Octubre del 2020 con la publicación en la Página Web Institucional www.gadjltmuey.gob.ec .



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

Unidad Técnica de Planificación y Proyectos



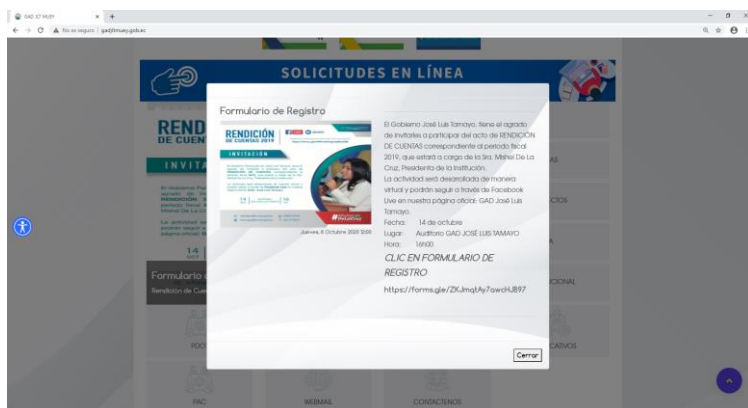
La Difusión de la fecha, hora y medios por los cuales sería transmitida la Audiencia Pública se realizó a través de los siguientes medios: (Ver cuadro detalle con mas detalles)

Medio Digital	Fecha de Publicación	Link de verificación
Página Web	8 de Octubre del 2020	http://gadiltmuey.gob.ec/
Facebook	8 de Octubre del 2020	https://www.facebook.com/gadiltmuey/photos/a.725867414151205/4458474200890489/
WhatsApp	10 de Octubre del 2020	Fotografía



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

Unidad Técnica de Planificación y Proyectos



Esta Toma, muestra la invitación enviada a un grupo de WhatsApp con los presidentes de Barrios de la Parroquia, a fin de estén informados de la audiencia pública o realicen su participación a través de la Plataforma Zoom con el registro respectivo.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

Unidad Técnica de Planificación y Proyectos

Así mismo se dispuso la entrega de invitaciones, para la audiencia presencial a los representantes de las máximas instancias de participación como Asamblea Local, Consejo de Planificación y los representantes de los barrios de la Parroquia, a quienes se entregó el informe preliminar de manera física en carpetas manilas con el contenido de 32 hojas. Las mismas que se entregaron a partir del 09 al 12 de Octubre del 2020, y como medio de verificación tenemos las firmas de entrega de invitaciones. (anexo)



El Informe de Rendición de Cuentas Preliminar (narrativo) deberá abordar los contenidos obligatorios establecidos en la normativa vigente que se consolidan en el formulario de rendición de cuentas y, en el caso de los GAD, deberá incluir, además, su respuesta a los temas o preguntas sobre los cuales la ciudadanía demandó que la institución y/o la autoridad rinda cuentas.

El informe preliminar tiene un contenido de 32 hojas, que contienen lo siguiente:

- Datos de la Parroquia
- Datos del GAD Parroquial
- Misión – Estructura Organizacional
- Presupuesto Institucional
- Ejecución de Proyectos por Competencias
- Ejecución de Proyectos / Actividades por Gestión
- Procesos de Contratación
- Articulación con la Asamblea
- Detalles del Proceso de Rendición de Cuentas

Cabe indicar, que con fecha 31 de Agosto del 2020 se remitió el Oficio N° 132-GADPRJLT-2020, por medio electrónico oficial al Presidente de la Asamblea Local Ciudadana Sr. Rubén Floreano Tomalá, en el cual solicitamos remita las interrogantes ciudadanas para rendir cuentas, y los delegados para conformar el equipo técnico al cual no se recibió respuestas.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

Unidad Técnica de Planificación y Proyectos

Para implementar la fase de deliberación pública, las instituciones y entidades podrán realizar: - Una transmisión en vivo por un canal o red social oficial que permita la retroalimentación de la ciudadanía (Facebook Live Video, Zoom, webinar, Periscope, Meerkat, Livestream, etc.). y en caso de los GADs deberán convocar de forma obligatoria a los representantes de la Asamblea Ciudadana Local.

Se cumplió con la realización de la audiencia pública de forma presencial con 32 personas, representantes de barrios, asamblea local y consejo de planificación. Como medio verificable contamos con el Registro de Asistencia.

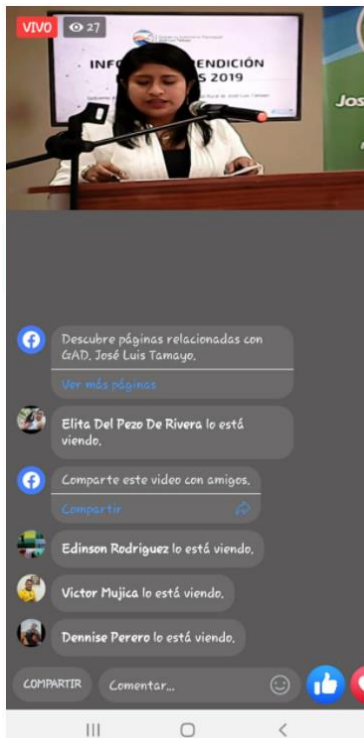
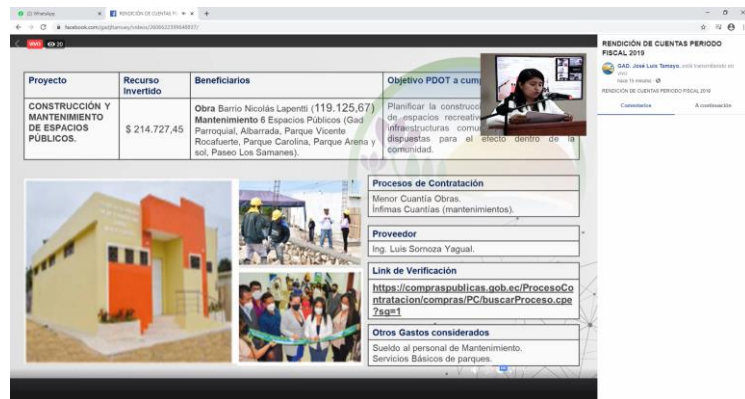
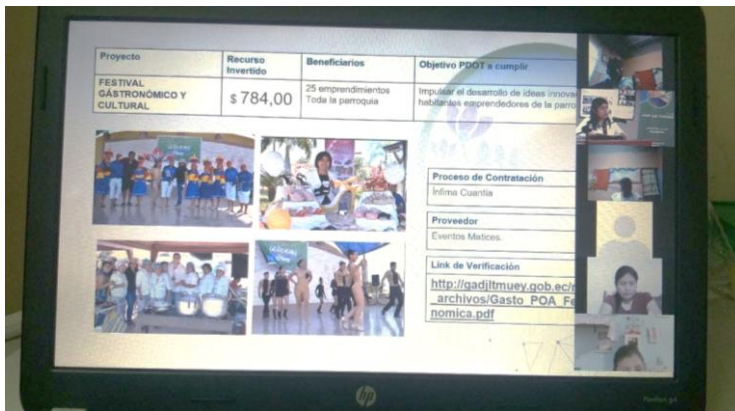


Así también, se utilizó dos plataformas virtuales para la transmisión de la Rendición de Cuentas, como Facebook Live y Plataforma ZOOM, en el cual se contó con 32 y 25 participantes respectivamente.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

Unidad Técnica de Planificación y Proyectos



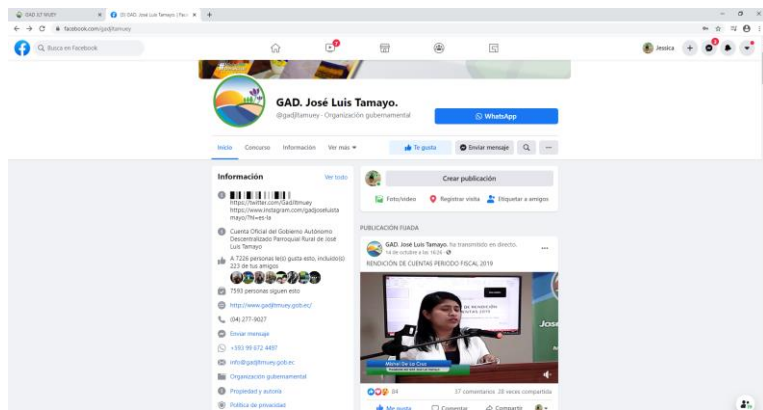
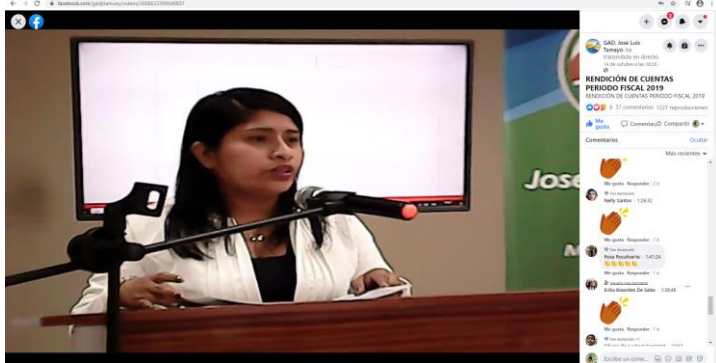


JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

Unidad Técnica de Planificación y Proyectos

Una vez que se realizó la transmisión en vivo o se publicó el video de rendición de cuentas en la página institucional junto con el informe de rendición de cuentas preliminar en PDF, la entidad deberá difundir ampliamente dichos materiales por todos los medios de comunicación que disponga durante el período de dos semanas.

El video de la transmisión en vivo realizada en Facebook está publicado en la red social mencionada desde el mismo día de la deliberación Pública, este mismo está publicado en la página web institucional, véase en el siguiente link <http://gadjlmtmuy.gob.ec/participacion/formulario/aporte-ciudadano>.



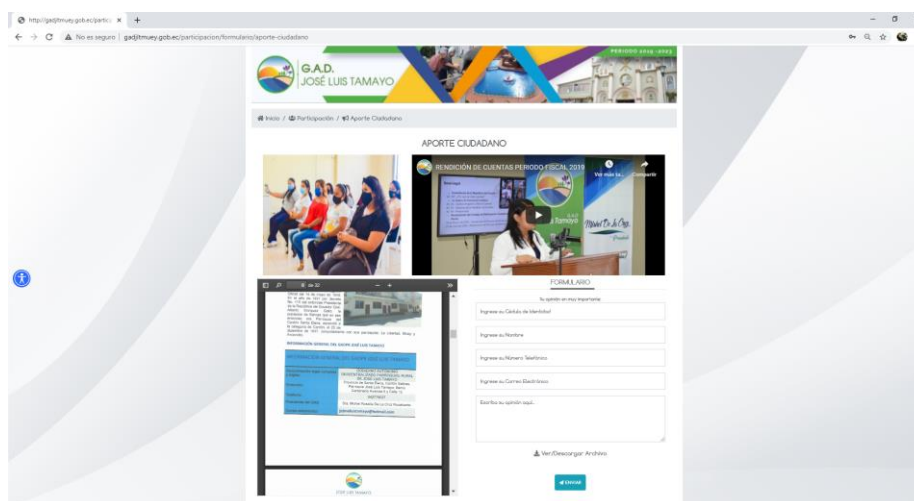


JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

Unidad Técnica de Planificación y Proyectos

Durante los 14 días, la institución tiene la obligación de abrir canales de comunicación (redes sociales, correo electrónico, links o formularios en línea, buzones, foros, etc.) que permitan receptor las opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados por la autoridad sobre la gestión institucional. En el caso de los GADs, la deliberación pública, la publicación del video, y la apertura de los canales de comunicación deberán difundirse en los portales del GAD.

En la página web institucional se encuentra disponible desde el 8 de Octubre que fue publicado el Informe preliminar narrativo, un formulario para quienes deseen hacer preguntas o comentarios del documento, el formulario es sencillo y solo requiere de datos personales para su ingreso.



Es todo cuanto puedo certificar, obteniendo como resultado el cumplimiento de la disposición del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para la implementación de la FASE 3 y 4 del Proceso de Rendición de Cuentas del período 2019.

Fecha de elaboración: 20 de Octubre del 2020.

Jessica Tigreiro Tigreiro
Técnico de Planificación
GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2019